

El espíritu de la ley contra Venezuela aprobada por Barack Obama es intimidatoria

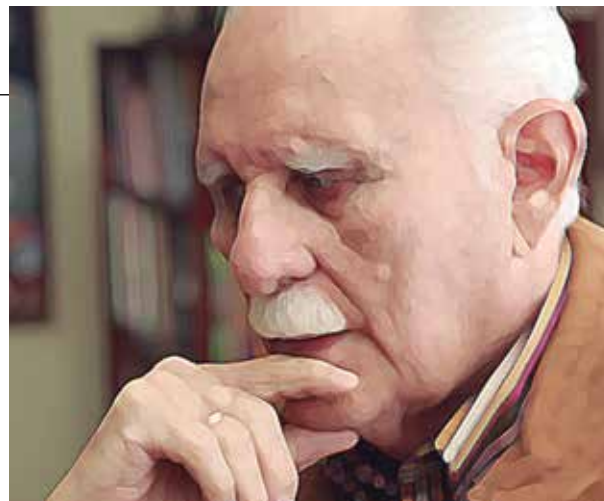


The spirit of the law against Venezuela issued by Barack Obama is intimidation

José Vicente Hoy

sincuento.com

Entrevista a Pedro Carreño, Coordinador de la fracción parlamentaria del partido PSUV en la Asamblea Nacional. Televen. Caracas, 22-03-2015.



José Vicente Rangel: El elemento comunicacional juega un papel muy importante, no vale la pena estar permanentemente informando a la opinión pública, por ejemplo los alcances reales de ese decreto ley de los Estados Unidos como afecta no solamente a un pequeño grupo, si no que afecta a todos los venezolanos, desde ese momento todos los venezolanos estamos bajo sospecha. Quiero escuchar tu opinión.

Pedro Carreño: Es bueno hacer una referencia que sirve de marco teórico referencial para entender el momento político que está viviendo Venezuela y la actuación aviesa de los Estados Unidos. El gobierno de los Estados Unidos son dos corporaciones que gobiernan e inciden en las decisiones de estado, que es el complejo militar y el cartel mafioso petrolero diseña sus estrategias, sus objetivos y las demás instituciones del estado trabajan en función de que se materialicen esos objetivos jugando un papel protagónico el complejo militar.

José Vicente Rangel: ¿Eso se establece en el decreto este?

Pedro Carreño: Cuando los Estados Unidos el 18 de diciembre de 2014 sancionan en el Senado una ley y le hacen ver a la opinión pública tanto nacional como internacional, que era una ley para quitarle la visa y congelarles cuentas y bienes a venezolanos que tengan responsabilidades de derechos humanos y

corrupción. En esa banalización de los medios globalizados para no hacer ver el espíritu, propósito y razón de esa ley, nosotros creímos conveniente no sólo dar el debate en el Parlamento y aprobar un proyecto en rechazo a la dignidad de la soberanía del pueblo venezolano, si no que nos desplegamos a lo largo y ancho de la soberanía nacional para hacer ver que contiene la ley. Cuando nosotros revisamos la ley el objeto de la ley “imponer sanciones específicas a las personas responsables de las violaciones de derechos humanos de los manifestantes antigubernamentales en Venezuela para fortalecer a la sociedad civil en Venezuela y para otros fines” y el título de la ley “Ley de Defensa de los Derechos Humanos de la sociedad civil en Venezuela”.

José Vicente Rangel: ¿Lo convierte en una ley que sanciona prácticamente a Venezuela porque se siente amenazada la seguridad nacional de los Estados Unidos?

Pedro Carreño: Cuando nosotros revisamos el contenido de la ley nos damos cuenta de que esta es una ley totalmente intimidatoria que juega un papel de generar miedo, primero los órganos del sistema de justicia y segundo las instituciones que tiene que ver con el orden público interno, ¿Cuál es el espíritu de la ley?

José Vicente Rangel: Por ejemplo para la audiencia cuando tú hablas del sistema de justicia hay una relación concreta tomada contra la fiscal.

Pedro Carreño: Para allá voy. La ley establece que el que sofoque las acciones vandálicas de la derecha de las guarimbas, según esta ley está violando los derechos humanos y por lo tanto va a ser sancionado, pero además el sistema de justicia también será sancionado y esta ley a legislar entorno a la materia. Vicent Stewart, Director de Inteligencia del Pentágono y antes de que finalice el año 2014 le anuncia al mundo de que en Venezuela van a ver disturbios, así termina el año 2014, una ley para que las instituciones de seguridad del orden público no actúen, nos dejemos dar un golpe de estado y las instituciones de justicias no impongan sanciones, es decir, la ley de la impunidad.

José Vicente Rangel: Eso es algo que no puede aceptar ningún país sobre la tierra que tenga dignidad.

Pedro Carreño: Pero más allá de la dignidad, legislar los Estados Unidos para que nosotros nos dejemos dar un golpe de estado y si tomamos las acciones para sofocar las acciones violentas, la quema de instituciones, la muerte de ciudadanos, entonces tenemos que tener sanciones por violar los derechos humanos, así termina el 2014. El 9 de marzo del 2015 el presidente de los Estados Unidos según las atribuciones que le da la ley, entonces emite un decreto e impone sanciones a 7 ciudadanos venezolanos, el objeto del decreto entonces es reforzar la ley para que ningún ciudadano venezolano cuando ellos recrudezcan en sus guarimbas callejeras salga a sofocar por la ley.

José Vicente Rangel: Desarmar al Estado.

Pedro Carreño: Desarmar al estado. Cuando revisamos los 7 sancionados y evaluamos la matriz que se quiso posicionar con respecto a este adefesio de ley dijeron que era para quitarle las visas y surge la primera interrogante, ¿Cómo le quitan la visa si ninguno la tiene?, la segunda acepción para congelar cuentas y bienes ¿Cómo le van a congelar cuentas y bienes a ciudadanos que tampoco tienen?, entonces es una ley injerencista, tratando de amarrarle las manos a las instituciones, al estado y ellos materializar su golpe.

José Vicente Rangel: En el decreto ley del 9 de marzo llama la atención de que esto es una cosa bien estudiada, tiene la finalidad muy concreta, no deja nada sin tocar, es decir Venezuela a luz de este decreto ley pasa a ser una especie de rehén, el sistema jurídico de los Estados Unidos aplicado a los efectos internacionales, lo cual es una cosa completamente insólita, ahora que tú has manejado bien el tema, estuviste

participando en el debate, resume en tres cosas fundamentales ese decreto ley.

Pedro Carreño: Lo primero que hay que establecer es que este decreto se parece a esas famosas burlas papales para dirimir diferencias limítrofes con otros países y venía el Papa en nombre de Dios y resolvía los problemas, bueno esta es una especie de burla papal del siglo XXI donde primero sin tener competencia de ultramar territorial, el presidente de Estados Unidos emite un decreto que está por encima de todas nuestras leyes y el que incumpla este decreto será sancionado. El decreto tiene cosas fundamentales en lo atinente de congelaciones de cuentas y el decreto incluye ahí al Banco Central de Venezuela y a empresas venezolanas y nosotros evaluamos objetivamente tres aspectos fundamentales; el primero que no hay ninguna de las intervenciones militares de los Estados Unidos que no haya sido presidida por un decreto de emergencia, ni que haya sido declarado ese país amenaza para los intereses de los Estados Unidos, por lo tanto el decreto tiene connotaciones de pre-guerra, generar las condiciones para que en salvaguardia del interés de los ciudadanos y el nacional de los Estados Unidos ellos puedan intervenir y tomar acciones.

El segundo aspecto que contempla el decreto en el ámbito económico es que habla de un deterioro de la economía venezolana y cuando los Estados Unidos han intervenido militarmente en una nación para ponerle la mano a su riqueza y a sus recursos energéticos generan un posicionamiento del imaginario colectivo de que ese país está mal económicamente y que luego de la acción militar viene la reconstrucción pero como está quebrado el país tiene que entregarle a las fuerzas de paz lo único que le queda, que es la riqueza nacional. Por eso es que es muy temerario de que la economía este quebrada. ¿Cómo va estar quebrada la economía del país que tiene la primera petrolera?, porque ellos comienzan a posicionar que uno está mal económicamente. No lo ha podido lograr, porque ellos desconocen y menospreciaron el legado de Chávez, no sólo dentro del territorio nacional, sino a nivel internacional y lo que aquí ha generado es una repulsa colectiva.

José Vicente Rangel: ¿Por qué la habilitante? y ¿por qué la actitud de la oposición?

Pedro Carreño: Lo primero que hay que establecer es que este decreto y esta declaración de amenaza al gobierno de Venezuela genera una serie de atribuciones al presidente de Estados Unidos. El país que es declarado amenaza de seguridad nacional, contra él se activa distribuciones que establece la sección

1701: “cualquier autoridad otorgada al presidente por la sección 1702 de este título puede ser ejercida para enfrentar cualquier amenaza inusual y extraordinaria que tiene su fuente o una parte sustancial fuera de los Estados Unidos para la seguridad nacional, la política exterior o economía de Estados Unidos y si el presidente declara emergencia con respecto a tal amenaza el presidente al degradar la emergencia lo hace sobre la base de la leyes aprobadas”, los Estados Unidos pueden declarar a los países enemigos y tomar acciones económicas. Salvador Allende hablaba de un bloqueo silencioso que es lo que está viviendo Venezuela en estos momentos, pero con este decreto y las atribuciones que da la sección 1702 al presidente, el pudiera decretar ya públicamente y abiertamente un bloqueo contra Venezuela.

José Vicente Rangel: La repuesta jurídica del estado venezolano es la habilitante.

Pedro Carreño: Nosotros tenemos que blindar, lo habilitante tiene como propósito dotar al presidente de la república de mecanismos para legislar en torno a materia que garanticen la seguridad y el orden interno de la república, segundo la soberanía. Tercero, la estabilidad de las instituciones. Cuarto, preservación del bien máspreciado que tenemos los venezolanos que es la vida; y en un quinto, la satisfacción de las necesidades humanas de un ciudadano y allí entra el ámbito económico. Aprobada la ley habilitante la aprueba la Asamblea Nacional de Venezuela, el decreto injerencista lo hace de puño y letra, no lo aprueba nadie, el presidente de Estados Unidos ante esta situación en el momento que dimos el debate en el Parlamento para discutir la Ley Habilitante y nosotros siempre esperanzados de que la oposición y los enemigos históricos tengan un dedo de nacionalismo al menos levantaron su voz en repulsa a ese decreto injerencista, lo que hicieron fue asumir una actitud de evadir el tema y nosotros los entendemos, porque la ley, el decreto lo que busca es materializar un golpe de estado donde ellos forman parte y ellos no se van a poner en contra de una acción que pareciera para ellos que los favorece pero no va a favorecer a nadie en este país.

José Vicente Rangel: Sintetizando la habilitante es la expresión de un estado genuinamente democrático basado en los poderes que otorga la constitución y el decreto de Obama es la expresión de un estado imperial que pasa por encima de la nación.

Pedro Carreño: El imperador de las américas para Husein Obama hizo un decreto para el gobernar desde la Casa Blanca a Venezuela y aquello es una democracia y en Venezuela el presidente cumpliendo

con lo que establece la constitución el día martes 11 de marzo fue personalmente al Parlamento a presentar un análisis de la situación, el impacto de ese decreto y a solicitarle a los diputados de la Asamblea Nacional que asumiéramos una postura de defensa del país, de defensa de nuestra soberanía, de defensa de nuestros ciudadanos y una vez que se retira el presidente entra este proyecto de solicitud de poderes habilitante en primera discusión y todos los venezolanos son testigos de excepción de la postura asumida tanto para la primera discusión como para la segunda discusión, yo lo he dicho por parte de la oposición y no lo he dicho de manera histriónica, es que la oposición venezolana se constituyó como en una suerte de rocola y a la rocola decide que música va a sonar el que le mete la plata y como a ellos los financian los Estados Unidos, los Estado Unidos deciden cuál es la música que van a tocar y qué es lo que van a decir, ellos le vendieron el alma al diablo, perdieron su autonomía y se constituyeron en unos simples títeres de los Estados Unidos.

José Vicente Rangel: Llamo mucho la atención en ese debate, de que los dirigentes de la oposición, los jefes de la oposición no intervinieron, lo hicieron otros.

Pedro Carreño: No hay en la oposición venezolana algún vocero que tenga personalidad propia y como ellos no tienen personalidad propia tienen que medir sus palabras para no verse involucrados con su amo, ellos asumen que los Estados Unidos son sus amos, son quienes les dictan las líneas, las pautas y las directrices y ellos lo que son, son unos borregos. En el debate del 11 de marzo para la primera discusión de la Ley Habilitante, bueno los que hablaron ahí tienen una característica, un denominador común, los que dejaron afuera para la preparación de las listas, de aspirantes a diputados por parte de la MUD, yo me imagino que ellos aprovecharon esa coyuntura de utilizarla para defender los intereses supremos de la patria, no la aprovecharon para congraciarse con los Estados Unidos, hacer un concurso para ver cuál es el más arrastrado, el más entregado para ver si Obama desde allá los mete en la lista, pero aquí quedaron por fuera.

José Vicente Rangel: ¿Cómo puede influir esta situación en las próximas elecciones parlamentarias?

Pedro Carreño: Lo primero que hay que establecer es que las elecciones siempre van valoradas por un comportamiento electoral histórico y la derecha sus grandes medios tanto interno como externo no cesan en su afán de querer posicionar la matriz de opinión de que Venezuela está dividida y que ellos represen-

tan la mitad, claro con ellos juegan a un lado para hacer ver que una vez que resulten derrotados cantar fraude y lo van hacer en todos los procesos electorales y por otro lado tratar de estimular la participación de su sector. Cuando nosotros revisamos el comportamiento histórico electoral más reciente, en las elecciones del 16 de diciembre de 2012, nosotros ganamos 20 estados y la oposición 3, no sólo que ganaron tres, sino que perdieron a Carabobo, Nueva Esparta, Mérida, Táchira, de eso nunca se habló, luego fuimos el 8 de diciembre de 2013 a las elecciones para elegir a los alcaldes y consejos municipales, muchos representantes de la derecha decían que esa lección se constituía en una suerte de plebiscito porque allí iba a obtener la pruebas del fraude del 14 de abril, el pueblo venezolano se expresó, el pueblo venezolano voto, nada más el PSUV a toda la oposición unida le saco más de 900.000 votos y cuando le sumamos los votos de todos los factores de gran Polo Patriótico pasamos de un 1 millón 300 mil, se les olvido el plebiscito y además de ellos nosotros ganamos el 76% de las alcaldías, tenemos más alcaldías de las que teníamos anteriormente.

El otro aspecto es que la derecha mientras la revolución bolivariana sigue empoderando al pueblo, el pueblo tal cual lo consagra el artículo 5 de la constitución que la soberanía reside intransferiblemente en pueblo y el presidente Chávez en esta democracia participativa y protagónica estableció las bases del apoderamiento del pueblo y el pueblo es quien toma las decisiones para las grandes resoluciones de la república y nuestras bases van hacer consultadas en las 87 suscripciones para escoger 110 candidatos a diputados principales y 110 candidatos suplentes. Ya veremos a la oposición cantando fraude, claro todas estas acciones de este decreto, de esta ley, de querer retomar las guarimbas para desestabilizar y buscar un escenario de cambio tiene dentro de ello el espíritu de que van a derrocar al gobierno Maduro y que no se van a llegar a las elecciones. Yo creo que en Venezuela en estos momentos primero el presidente Maduro ha dado demostraciones de ser un estadista, de estar a la altura del compromiso. Yo creo que los Estados Unidos nunca habían estado tan aislados cuando ejecutaron esta acción contra Venezuela, de allí cobra

fuerza la decisión tomada por el compañero presidente Maduro que elevemos nuestras voces a lo interno de allí a nuestras fronteras para pedirle al presidente de los Estados Unidos que derogue ese decreto.

José Vicente Rangel: Sinceramente, ¿tú cree que este realmente esté garantizada la estabilizada democrática del país?, lo pregunto porque persisten los rumores, inquietudes, la propia situación económica alarma a la comunidad, hay situaciones que no terminan de resolverse y aun cuando estoy convencido de que la mayoría del pueblo venezolano es democrático y así lo registran las encuestas, sin embargo es importante decir algo acerca de que es algo fundamental, la estabilidad democrática del país.

Pedro Carreño: La garantía de la estabilidad de las instituciones de nuestro país es que está en el gobierno un revolucionario, un heredero de Chávez y por encima de ellos cuando el comandante eterno le entrega el testigo al presidente Maduro en esa última proclama del 8 de diciembre se lo dijo clarito “todas las decisiones Nicolás que debas tomar siempre junto al pueblo”, partiendo de allí el despertar de los niveles de conciencia de nuestro pueblo, allí hay garantía, no sólo se queda en la retórica, sino en las alianzas internacionales son fundamentales, la repulsa mundial es fundamental, la movilización nacional es necesaria, pero además de ellos prepararnos en todos los sentidos porque sabemos que estamos enfrente del imperio mejor armado, pero también el más criminal, el más asesino e invasor que haya existido en la historia alguna y para ello el presidente Chávez dejo una coyuntura como esta y fue que entendió que con la doctrina militar existente era imposible nosotros salir victoriosos y cambio la doctrina militar por la guerra de todo el pueblo, la guerra de cuarta generación y nosotros en estos momentos cuando observamos el fin de semana los cuerpo de combatientes dentro de la FANB, dentro de empresas del estado, preparándolos para enfrentar cualquier coyuntura, yo creo que eso genera un mensaje que los venezolanos somos un pueblo de paz que nuestro gobierno propicia y trabaja en función de la paz, pero nosotros tenemos una revolución pacífica pero esta armada. ©